

22/10/2019

Fiscalía de Atacama coordina trabajo frente a comisión de delitos producto de manifestaciones

El Fiscal Regional de Atacama, Alexis Rogat Lucero, informó que las funciones institucionales se han mantenido inalterables durante todos estos días en que el país y la región han sido escenario de manifestaciones en que algunas personas han cometido delitos de carácter penal.

Respecto de la función investigativa en Atacama, indicó que los Fiscales y Funcionarios han debido redoblar esfuerzos



para asumir el alto número de audiencias de control de detención, especialmente en la comuna de Copiapó en que se han registrado diversas detenciones por ilícitos cometidos en el marco de desórdenes públicos, hurtos, robos y otros. Esto como parte de los desmanes y saqueos detectados en tiendas y supermercados especialmente en Copiapó y Caldera.

“La Fiscalía de Atacama hace un llamado a la comunidad regional a mantener acciones de autocuidado frente a la actual situación que se vive en el país y en las comunas de la región. La ciudadanía debe estar tranquila, ya que la persecución penal a las personas que cometan delitos a partir de las manifestaciones y protestas se está desarrollando tal y como lo indica la Ley”, dijo Rogat.

Respecto del balance regional indicó que las detenciones producto de incidentes se han concretado principalmente en las comunas de Copiapó y Caldera, cuyo número ha sido variable debido a las distintas horas en que se generan los procedimientos. Agregando que se han dispuesto funciones especiales de los Fiscales adjuntos, quienes deben asumir el alto número de formalizaciones que se han desarrollado durante la semana en los Juzgados de Garantía. Agregando que el trabajo de atención a víctimas y recepción de denuncias en las oficinas de las seis Fiscalías Locales de la región no se ha suspendido y se mantendrá operativo.

Alexis Rogat indicó que en relación a los delitos cometidos, éstos han sido en su mayoría desórdenes públicos, robos en lugar no habitado y hurtos, además de algunos portes de arma blanca.

ESTADO EXCEPCION

En relación al Estado de Excepción decretado para las comunas de Copiapó, Vallenar y Caldera; indicó que bajo este contexto la función de la Fiscalía se mantiene sin modificaciones y, de acuerdo a su mandato constitucional, es el Ministerio Público el organismo encargado de la dirección e indagación de los delitos que se cometan, además de ordenar las instrucciones respectivas a ambas policías frente a las investigaciones que se lleven a cabo.

“Con motivo del Estado de Emergencia hemos sostenido reuniones de coordinación con todos los Fiscales de las comunas involucradas, además de Abogados Asesores de la Fiscalía Regional con la finalidad de definir criterios de actuación y verificar que se cumplan los requisitos legales para la detención de imputados”, concluyó.

600 333 0000

C A L L C E N T E R

FISCALIA NACIONAL

GENERAL MACKENNA 1369